



NEWS RELEASE

Contact: Media Services
Office of Public Affairs
(202) 514-2648 Fax: (202) 514-1776

August 14, 2001

INS Implementa Revisiones al Formulario de Ciudadanía N-400

WASHINGTON – El 1 de agosto del año 2001, el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) implementó revisiones a la solicitud para la ciudadanía (Formulario N-400). Este formulario es utilizado por personas elegibles al solicitar la ciudadanía norteamericana. El INS realizó las revisiones para facilitarle al solicitante el proceso de naturalización. Entre los cambios hay más preguntas en el cuestionario y más provisiones las cuales permiten captar información más detallada desde un principio.

Aunque el INS ha comenzado a aceptar la edición nueva del formulario N-400, que especifica "Rev.05/31/01" en la esquina derecha del formulario, la agencia continuará aceptando la edición previa del formulario hasta el 31 de diciembre del año 2001. Comenzando el 1 de enero del año 2002, el INS solamente aceptará la nueva versión del formulario N-400, y la previa será anticuada e inaceptable. Individuos elegibles para solicitar la ciudadanía norteamericana pueden obtener formularios por teléfono llamando al 1-800-375-5283 o visitando la página del internet a la dirección www.ins.gov.

La versión con revisiones incluye:

- Preguntas adicionales dirigidas hacia el alojamiento de personas con impedimentos, renunciaciones de impedimentos, votando ilegalmente, persecución y terrorismo, y procedimientos de remoción;
- Una explicación de la provisión que permite a ciertos solicitantes presentar sus solicitudes 90 días antes de ser elegible;
- Instrucciones simplificadas;
- Nuevo formato para simplificar la manera en que la información es obtenida en el formulario con las preguntas que anteriormente eran largas y complicadas, a unas más cortas y específicas.

El INS reclutó las sugerencias de miembros de la comunidad por medio de foros informativos y por organizaciones comunitarias en el proceso de revisión de este formulario. Además, la agencia también recibió comentarios públicos por medio de las notificaciones del Registro Federal durante el proceso de revisión.